

"2017. Año del Centenario de las Constituciones Mexicana y Mexiquense de 1917"

Toluca, Méx., 03 de agosto de 2017
Oficio No. 228070000/1874/2017

LIC. JOAQUÍN GARCÍA MONTES DE OCA
TITULAR DE LA UNIDAD DE INFORMACIÓN,
PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN Y EVALUACIÓN
P R E S E N T E

A través del presente le envío un cordial saludo, y en atención a sus oficios con números de referencia 228040000/UT/174-17 y 228040000/UT/176-17 en donde nos solicita información sobre la Construcción y Equipamiento de la Biblioteca Digital de Tepetlaoxtoc, me permito remitir la respuesta que emite la Dirección de Patrimonio Cultural, a los folios 00133/SCM/IP/2017 y 00134/SCM/IP/2017 del tablero SAIMEX.

No omito comentar que dicha información ya se encuentra en el tablero antes mencionado para su validación.

Sin otro particular por el momento, quedo de Usted.



ATENTAMENTE



DR. FELIPE GÓNZÁLEZ SOLANO
DIRECTOR GENERAL DE PATRIMONIO
Y SERVICIOS CULTURALES

C.C.P. DR. EN C. EDUARDO GASCA PLIEGO.-Secretario de Cultura
C. ELEOREV SOFIA GARCÍA GARDUÑO.-Administradora del Centro Cultural Mexiquense
ARCHIVO/SGG/



GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO
SECRETARÍA DE CULTURA
DIRECCIÓN GENERAL DE PATRIMONIO Y SERVICIOS CULTURALES

"2017. Año del Centenario de las Constituciones Mexicana y Mexiquense de 1917"

Toluca, Estado de México 2 de agosto de 2017.
228072000/432/2017.

DR. FELIPE GONZÁLEZ SOLANO
DIRECTOR GENERAL DE PATRIMONIO Y
SERVICIOS CULTURALES
P R E S E N T E

Estimado doctor Felipe:

A través del presente me permito enviarle un cordial saludo y en respuesta a su oficio No. 228070000/1815/2017 de fecha 31 de julio de 2017, me permito comentar a Usted lo siguiente:

La obra denominada "Construcción y Equipamiento de la Biblioteca Digital de Tepetlaoxtoc" fue encargada por el entonces Instituto Mexiquense de Cultura mediante convenio IMIFE/UAJ/CCI/001/2015 (anexo convenio) al Instituto de la Infraestructura Física Educativa IMIFE debido a que dicha dependencia no contaba con la capacidad para llevar a cabo licitaciones, por lo que en esta dependencia solo se cuenta con información relativa a la gestión de recursos y pago de estimaciones que es la única parte que el entonces Instituto llevó a cabo. Anexo oficio de autorización de recursos 203200-APAD-2010/15 del 18 de febrero del 2016.

Debido a lo anterior, me permito comentarle que esta información puede ser requerida al IMIFE que fue quien llevó a cabo el proceso de licitación tanto de obra civil como de equipamiento.

De antemano agradezco su atención. Sin otro particular por el momento quedo de Usted.

ATENTAMENTE

MTR. ALEJANDRO BALCÁZAR GONZÁLEZ
DIRECTOR DE PATRIMONIO CULTURAL

c.c.p Dr. en C. Eduardo Gasca Pliego- Secretario de Cultura
Lic. Rocío Osornio García- Subdirectora de Bibliotecas y Publicaciones
Lic. Joaquín García Montes de Oca- Titular de la UIPPE
archivo



SECRETARÍA DE CULTURA
DIRECCIÓN GENERAL DE PATRIMONIO Y SERVICIOS CULTURALES
DIRECCIÓN DE PATRIMONIO CULTURAL